

por lo mismo es no haver obligado que presentarse por
tales vnos Criminales obligados y condenados que quie-
ren tener a su arbitrio el zelo a la ley y poner la ley
les parezca y sacrificar al Común a lo que les ha tratado
de su benignidad el no haver tomado otro expediente
con mucha equidad quando por el dho. Real y Real
partidas a lo que hacen semejantes ligas y Monopolios
les esia impuesta la pena de confiscar^{se} de bienes y destier-
ro perpetuo; y despues que estos dos Cuñados Pasqual
Perez y Azencio Tizpian. Gaxia con los demas sus
primos conyuntos y obligados se han hecho acobarda-
des a la indignacion a la ley y a la del castigo a
la justicia por otra parte con dignos de atencion
los lobres que en el estrecho que se hallaba la ley havi-
an la obligan^{se} a ser abaxo al prelio moderado y co-
respondiente a los testimonios para el conveniente me-
jorar sujetos a que la ley les arregle los prelios
los quatro meros subsecuentes segun las noticias au-
tenticas y que adquiera a los prelios que tengan en los
~~prelios~~ lugares y el mantener esta obligacion se in-
teresa el honor y decoro a la ley y no violar este con-
trato pues ninguno avra en materia de abaxo se de-
be resindir sino es por un sumo beneficio al Común
que tampoco concurre en este caso; y por todo pide al



